

Hecho Jefe. 1.º Urgencia
Secretario
 2. vacantes Reclutamiento 2.º Grupo

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Ascensos

Adición a la Orden 8.153/161/1978

En atención a las circunstancias que concurren en la Augusta persona de S. M. EL REY DON JUAN CARLOS I, componente de la 14 Promoción de la Academia General Militar, se le promueve al empleo de Comandante de Infantería de la Escala Activa, Grupo «Mando de Armas», con antigüedad de 7 de julio de 1978, quedando escalafonado sin número inmediatamente delante del Comandante don Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales, número uno de dicha Promoción.

Madrid, 3 de junio de 1981.

El Teniente General
 Jefe del E. M. E.
 JOSE GABEIRAS MONTERO

Destinos

6.475
 Orden 362/6.475/81

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz), anunciada por Orden 362/3.832/81 (D. O. número 77), se destina con carácter voluntario al coronel de infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Bruzón Perpén (6209), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.
 Madrid, 26 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
 GABEIRAS MONTERO

6.476
 Orden 362/6.476/81

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander), anunciada por Orden 362/3.542/81 (D. O. número 71), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martínez Leonís (6214), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal.
 Madrid, 13 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
 GABEIRAS MONTERO

6.477
 Orden 362/6.477/81

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana), anunciada por Orden 362/3.251/81 (D. O. núm. 66), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Jaume Pons (6212), disponi-

ble forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 29 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
 GABEIRAS MONTERO

6.478
 Orden 362/6.478/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden número 362/5.432/81 (D. O. núm. 109), de la clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80), a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián), al teniente coronel de Infantería don Luis Gil Ibarrodo (6610), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67.

Dicho jefe deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo. Este destino produce contravacante.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
 El General Director de Personal,
 GONZALEZ FUSTER

6.479
 Orden 362/6.479/81

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/6.192/81 («Diario Oficial» núm. 122), por la que se destinaba al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López-Areta Martínez (8753), continuando en su anterior destino del Gobierno Militar de Oviedo.
 Madrid, 29 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
 GABEIRAS MONTERO

6.480*Orden 362/6.480/81*

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/3.835/81 («Diario Oficial» núm. 77), de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del Grupo de Medios Acorazados de la Sección de Enseñanza, incluida en el Grupo V de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique López Rolandi (9842), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), habiendo obtenido 35,43 puntos en baremo.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.481*Orden 362/6.481/81*

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 362/4.090/81 («Diario Oficial» núm. 83), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 1 (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis del Vigo Vega (10134), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).

Madrid, 2 de junio de 1981.

El Teniente General **JEME,**
GABEIRAS MONTERO

6.482*Orden 362/6.482/81*

Para cubrir las vacantes de capitanes y de subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), anunciadas por Orden número 362/4639/81 (D. O. núm. 95), se destina en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), con carácter forzoso a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan a las siguientes Unidades:

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Capitán D. Gerardo Sintés Carreras (3324), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Alférez D. Juan Calzado Jado (10623), del CIR núm. 8.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, para Batallón Cazadores de Montaña Estella XXI (Estella, Navarra)

Alférez D. José Sánchez Resina (10551), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Capitán D. José López Ortega (3322), de la Compañía Policía Militar número 32.

Alférez D. Manuel González Gutiérrez (10526), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Otro, D. Jesús Picapiedra Borrellá (10493), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Alférez D. Francisco Jiménez Sancho (10490), de la Cia. Transportes de la Agrupación Logística núm. 1.

Los mencionados oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.483*Orden 362/6.483/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en el Centro de Enseñanza de las Fuerzas Aero-móviles del Ejército (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/3.864/81 («Diario Oficial» núm. 77), se destina en preferencia voluntaria al sargento de Infantería D. Marcelo Fernández Paz (13346), de la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ayudantes**6.484***Orden 362/6.484/81*

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Julio Felíu Bordoy, 2.º Jefe de Tropas de Baleares y Jefe de Tropas de Mallorca, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas»,

don Vicente Camón Cánovas (8801), de disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Asimilaciones**6.485***Orden 362/6.485/81*

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asimila al empleo de subteniente maestro de Banda de Infantería al maestro de Banda asimilado a brigada D. Angel Gutiérrez Samarin (174), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 23 de mayo de 1981 y efectos económicos desde el 1 de junio de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**LA LEGION****Destinos****6.486***Orden 362/6.486/81*

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 7.º, existentes en la Unidad que se indica, anunciadas en la Orden de la Subinspección de La Legión núm. 22, de fecha 8 de abril de 1981, pasan destinados con el carácter que se indica los suboficiales caballeros legionarios que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Subinspección de La Legión, Banda de Instrucción y Depósito

Brigada D. Manuel Ruiz Rodríguez (2154), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Francisco Sebastián Sánchez (2158), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Sargento D. Alberto Corchete Pérez (2473), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Angel Flores García

(2507), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la Unidad a la que se le destina.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Destinos

6.487

Orden 362/6.487/81

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/4.227/81 (D. O. número 86), se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Joaquín Santa-Pau Corzán (1042), del Gobierno Militar de Las Palmas, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 4 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

6.488

Orden 352/6.488/81

Para cubrir la vacante de suboficial de Caballería, del Cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/5.133/81 (D. O. núm. 103), existente en el Gobierno Militar de Guipúzcoa, se destina con carácter forzoso y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80), al sargento D. Carlos Gómez Jiménez (1727), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

El citado suboficial efectuará su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52, del referido Reglamento de Destinos, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

6.489

Orden 362/6.489/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley

actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Dirección de Personal

Capitán (E. auxiliar), D. Rufino Martín Díaz (596), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Marcos Hernández (1234), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Academia General Militar

Caballero alférez cadete D. Miguel Asensi Escrivá, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de mayo de 1981.

Otro, D. Arturo Sánchez Risueño, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de mayo de 1981.

Otro, D. Félix García Narvarie, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de mayo de 1981.

Academia de Caballería

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Durango Pita (1191), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 7 de mayo de 1981.

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Ortiz de Ribera (1306,500), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 9 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Gobierno Militar de León (Delegación Asociación Mutua Benéfica)

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de «Arma o Cuerpo», D. Teófilo Pérez Yerro (1438), doce trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 5 de mayo de 1981.

Gobierno Militar de Cartagena

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM., D. Francisco Monasterio Mac-Crea (630), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Instituto Politécnico núm. 1

Teniente de complemento D. Martín Díaz Tena (1016), tres trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Asociación Mutua del Ejército (Salamanca)

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique García Fernández (1016), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Teniente de complemento D. Antonio López Burgos (1015), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de mayo de 1981.

C. I. R. núm. 8

Teniente auxiliar D. Eduardo Sierra Barrero (905), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Yeguada Militar (Sección P.S.I. Lore-Toki)

Teniente auxiliar D. Manuel Ruiz León (915), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Primer Depósito de Sementales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Carlos Medina Fernández (1758), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de mayo de 1981.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Moral Gómez (1666), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 7 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 44

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Losada Barroso (792), doce trienios de proporcionalidad 10.

«En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares)

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gregorio Mangas Lozano (1456), once trienios (ocho de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4), con antigüedad de 2 de mayo de 1981.

Madrid, 27 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.490*Orden 362/6.490/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden once (11) trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al Maestro de Banda asimilado a subteniente, D. Jesús Hurtado Cienfuegos (26), del Segundo Grupo de Escuadrones de Caballería del Cuerpo de Policía Nacional, con antigüedad de 15 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981. Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.491*Orden 362/6.491/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y especialistas de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1981, excepto los que se les señala distinta fecha.

Academia de Caballería

Sargento primero D. Jesús Rubio Ramirez (1628), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Instituto Politécnico núm. 2

Sargento primero D. Gabriel Reyna Chaves (1629), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Primera Zona de I. M. E. C.

Brigada D. Ricardo Fernández Arias (1573), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Prisión Militar de Alcalá de Henares

Sargento primero D. José Urquijo Sierra (1649), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento primero D. Luciano Martín Zamarreño (1713), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento primero D. Eliseo Pérez Prieto (1644), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento D. José López Marchán (2086), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Brigada D. Francisco Mármol Escribano (1617), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

C. I. R. núm. 14

Brigada D. Juan Liaño Núñez (1618), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Grupo Ligero de Caballería VI

Sargento D. José Fernández Seco (2163), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Grupo Ligero de Caballería IX (A.M.E. número 9)

Sargento primero D. Juan López Romero (1668), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Yeguada Militar de Jerez (Sección P.S.I., Lore-Toki)

Brigada especialista remontista don José Rodríguez García (146), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 5 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Primer Depósito de Sementales

Sargento especialista paradista don Antonio Ballesteros Vera (326), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Tercer Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Blas Matilla Gómez (245), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1981.

Quinto Depósito de Sementales

Sargento especialista paradista don Rafael Guerrero Rodríguez (299), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Séptimo Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Joaquín Alhama de Haro (241), ocho

trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981. Madrid, 27 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**6.492***Orden 362/6.492/81*

Clase C, tipo 9.º

Una de subteniente o brigada de Caballería, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignadas a Caballería, existente en el Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6, (Pamplona).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), dichas papeletas de petición de destinos serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Agregaciones****6.493***Orden 362/6.493/81*

Se concede prórroga de agregación, por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Ceuta, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Quiroga Martínez de Pisón (3087), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Gobierno Militar.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.494*Orden 362/6.494/81***Clase C.**

Por necesidades del Servicio queda agregado en su antiguo destino (Sección de la Policía Militar número III-8, Vigo), por un plazo máximo de tres meses o antes si produce su relevo, el teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), D. Francisco Estévez Otero (2319), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**6.495***Orden 362/6.495/81*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para director de la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes» (Barcelona), anunciada de libre designación, por Orden 362/3852/81 (D. O. núm. 77) de 31 de marzo, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Patricio Torres Ayllón (2042), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Madrid, 4 de junio de 1981,

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes**6.496***Orden 362/6.496/81*

De libre designación.

1.—En la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material (Ministerio de Defensa), para la Junta de Investigación y Desarrollo de Cohetes (Madrid).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.497*Orden 362/6.497/81***Clase C, tipo 9.º**

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

1.—En la Academia de Artillería (Segovia):

— Para la Plana Mayor de Mando (Segovia).—Dos de teniente coronel y dos de comandante.

— Para la Plana Mayor de Mando (provisionalmente en Madrid).—Una de comandante.

— Para la Sección de Artillería Anti-aérea, Grupo de Enseñanza (Segovia).—Una de comandante.

— Para la Sección de Artillería Anti-aérea (provisionalmente en Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.

— Para la Plana Mayor Administrativa (provisionalmente en Madrid).—Cuatro de comandante.

— Para la Plana Mayor Administrativa (Segovia).—Dos de comandante.

— Para el Regimiento de Instrucción (provisionalmente en Madrid).—Cuatro de comandante.

— Para la Sección de Costa (Cádiz).—Tres de comandante.

2.—En la Dirección de Material:

— Para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid).—Tres de teniente coronel o comandante.

— Para la Jefatura de Municionamiento (Madrid).—Dos de teniente coronel o comandante.

3.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel o comandante.

4.—En el Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Dos de comandante.

5.—En el Parque de Artillería de Madrid. —Cuatro de capitán.

6.—En el Parque de Artillería de Sevilla. —Cuatro de capitán.

7.—En el Parque de Artillería de Barcelona. —Tres de capitán.

8.—En el Parque de Artillería de Zaragoza. —Una de capitán.

9.—En el Parque de Artillería de Burgos. —Seis de capitán.

10.—En el Parque de Artillería de Valladolid. —Una de capitán.

11.—En el Parque de Artillería de La Coruña. —Una de capitán.

12.—En el Parque de Artillería de Granada. —Una de capitán.

Las vacantes anunciadas para el empleo de comandante pueden ser solicitadas por tenientes coroneles; igualmente las podrán solicitar los capitanes que reúnan las condiciones de ser aptos para el ascenso. Este personal será destinado de no existir peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Las anunciadas para el empleo de capitán pueden ser solicitadas por los de igual empleo y subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) que estén comprendidos por su edad para ejercer funciones admi-

nistrativas; también podrán solicitarlas los tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo. Unos y otros serán destinados de no existir peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.498*Orden 362/6.498/81***Clase C, tipo 9.º**

Para oficiales subalternos de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con edad para desempeñar funciones burocráticas y Escala auxiliar, del Segundo Grupo, existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

1.—En la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Una.

2.—En el Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Madrid).—Dos.

3.—En la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

4.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.

5.—En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.

6.—En la Jefatura de Artillería de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Estas vacantes tienen carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas Especial y Básica. Pueden ser solicitadas por oficiales de esta Escala con edad igual o superior a la señalada en el artículo 13 del citado Reglamento, y oficiales del 2.º Grupo de la Escala auxiliar, que serán destinados indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Bajas

6.499

Orden 362/6.499/81

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar ha fallecido, el día 28 de mayo de 1981, en la guarnición de Barcelona, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Saenz de Cabezón Chico (693), de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

6.500

Orden 362/6.500/81

Para cubrir las vacantes de subalterno de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), anunciadas por Orden 362/3285/81 (D. O. núm. 66), 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 7.º, existentes en la Red Territorial de Mando (RTM), para las Unidades que se citan (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), se destina con carácter voluntario a los subalternos de Ingenieros, escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), que a continuación se relacionan:

Sector Centro T-13 (Cuartel General del Ejército, Madrid)

Teniente D. José Bailón Gijón (2356 EE), del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid)

Teniente D. Luis Cortés Martínez (2059 EE), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército. Unidad de Transmisiones.

Estos destinos están comprendidos a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de Marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Estos destinos tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las escalas Especial y Básica.

Madrid, 29 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

La Orden 362/6.151/81 (D. O. número 121), se aclara como sigue:

Página 965, columna tercera:

Brigada D. Luis Rodríguez Sánchez: su segundo apellido es Suárez.

Madrid, 3 de junio de 1981.

Trienios

6.501

Orden 362/6.501/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden doce trienios (12), (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al Maestro de Banda asimilado a subteniente, D. Nicolás López Zamorano (31), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 con antigüedad de 12 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

6.502

Orden 362/6.502/81

Segunda convocatoria.

Clase A, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros ubicada en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Zapador Anfibo, vacante comprendida a efectos de percibo de gratificación por servicios extraordinarios en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma. Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

6.503

Orden 362/6.503/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Gene-

rales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de complemento del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Capitán de complemento D. Rafael López Miura, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de abril de 1981.

Otro, D. José Moreno Montoro, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente de complemento D. Cleofás Castro Delgado, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de abril de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Teniente de complemento D. Ramiro Blanco Gutiérrez, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de abril de 1981.

De la Comisión Geográfica de Canarias, Santa Cruz de Tenerife

Sargento de complemento D. Juan Pascual de Riquelme Sánchez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de abril de 1981.

Madrid, 25 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Trienios

6.504

Orden 362/6.504/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán D. Jesús Fernández Lobo, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Capitán D. Luis Pérez Alonso, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar

Capitán D. José Antonio Riesgo Díaz, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Capitán D. Emilio Blanco López, once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán D. Jesús Bartolomé García, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

En situación de reemplazo por enfermo en la plaza de Madrid

Capitán D. José Vázquez Santiago, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

En situación de retirado. Tuvo su último destino en la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Félix González García, trece trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981. Ampliación de la Orden 14.761/232/79, por aplicación de lo dispuesto en las Leyes 70/78 y 28/80.

De la Comandancia de Obras de Baleares

Teniente D. Luis Cerdó Pons, diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Luis García Martínez, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

De la Dirección de Infraestructura

Teniente D. Juan Núñez Sánchez, nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Niceto Puerta Castillo, nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

De la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Pavón Marín, once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 9 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Teniente D. José Pool Fernández, ocho de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Teniente D. Carlos Pablos Pérez, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Teniente D. Celedonio López San Vicente López, siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

De la Academia de Artillería

Teniente D. Gregorio Valer García, once trienios (tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 5 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente D. Francisco Domínguez Vázquez, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

De la Jefatura de Transmisiones de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente D. Joaquín Álvarez Martínez, once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 9 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Teniente D. Tomás Chicharro Fabián, once trienios (seis de proporcionali-

dad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 8 de abril de 1981 y a percibir de 1 de mayo de 1981.

Del Parque Central de Automovilismo

Alfárez D. Antonio Castro Mesa, siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Madrid, 26 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Trienios**

La Orden 362/6.384/81 (D. O. número 126), relativa al coronel auditor don Abelardo Alcora Marco, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Algora.

Madrid, 5 de junio de 1981.

**INTENDENCIA****Trienios**

6.505

Orden 362/6.505/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Teniente (E. A.), D. José Caruana Careaga (1531), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de

15 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

De la Dirección de Asuntos económicos

Coronel (E. A.), D. José Agudo García (698), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Capitán (E. A.), D. Félix Vegas Blasco (1498) dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

De la Dirección de Apoyo al Personal Sección del Servicio de Intendencia

Teniente coronel (E. A.), D. Carlos Fuente Vélez (711), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Del Servicio de Publicaciones del «Diario Oficial» y «Colección Legislativa»

Teniente coronel (E. A.), D. José González Arribas (1094), once trienios (uno de proporcionalidad 4 y diez de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981. Rectificación a la Orden 362/2.463/81 (D. O. número 52).

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.), D. Juan Muñoz Fuentes (1502), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Joaquín Medina Serrano (1499), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

De la Academia de Intendencia

Coronel (E. A.), D. José Gutiérrez García (623), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Capitán (E. A.), D. Antonio Budiño Carballo (1482), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Pedro Hernández Hernández (1492), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Caballero Alférez Cadete D. Carlos Miguélez Simón, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de abril de 1981, y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), D. Tomás Ordóñez Palacios (1489), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

De las FAMET

Capitán (E. A.), D. Antonio Hermosilla Moratalla (1495), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Luis Boixareu Torres (1483), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Del Almacen Regional de Intendencia de Madrid

Capitán (E. A.), D. Eloy Gutiérrez Campoy (1354), seis trienios (uno de proporcionalidad 4, y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad de 25 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

De la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Jaime Blasco Moreno (620), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Del Grupo Regional de Intendencia n.º 1

Teniente Coronel de Intendencia (E. A.), D. Fernando Claver Claver (967), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

En Expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, Madrid

Comandante (E. A.), D. José Pérez Sánchez (1089) diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Capitán (E. A.), D. Juan García Alcolea (1485), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Del Almacen Regional de Intendencia de Barcelona

Capitán (E. A.), D. José Mons Peñalva (1496), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida

Capitán (E. A.), D. Alfredo Sánchez Mula (1484), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Calatayud

Capitán (E. A.), D. José Vicente Olaya (1494), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI

Teniente (E. A.), D. Fernando Zapata Figueiras (1555), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián

Capitán (E. A.), D. Jesús Bravo Sánchez (1490), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao

Capitán (E. A.), D. Juan Garrido Moreno (1505), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Del Almacen Regional de Intendencia de Burgos

Capitán (E. A.), D. Alejandro Blanco Subiñas (1378), cinco trienios (uno de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 10), con antigüedad de 26 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Del C. I. R. n.º 11

Capitán (E. A.), D. Francisco Gallejo Sin (1504), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. Alfredo Goñi Soria (1229), nueve trienios (dos de proporcionalidad 4 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. Juan Mediavilla Martín (1493), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

De la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. Carlos Oliván López (1486), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

De la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife

Capitán (E. A.), D. Antonio de la Torre Muñoz (1481), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Madrid, 26 de mayo de 1981

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FUSTER

6.506

Orden 362/6.506/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo la vigente Ley de presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscaliza-

ción por la Intervención Delegada, se conceden nueve (9) trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) al Maestro de Banda asimilado a brigada, D. Manuel Cabrera Munera (10), del Grupo Regional de Intendencia núm. 2, con antigüedad a Intendencia núm. 2, con antigüedad y Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Distintivos

6.507

Orden 362/6.507/81

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede la adición de cuatro barras azules a una dorada que con el distintivo de Profesorado posee, al comandante Médico D. Francisco Gallego Aranda (1227), de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

6.508

Orden 362/6.508/81

Por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162), pasa a la situación de Reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, en las condiciones que determina el artículo 6.º del apartado b) del Real Decreto núm. 734/79, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), el ayudante técnico de Sanidad de primera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Adolfo Blanco Villar (337), en situación de disponible forzoso en la Guarnición de Pamplona.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Trienios

6.509

Orden 362/6.509/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8., Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Academia de Ingenieros

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Hilario López Martínez (453), trece trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Ramón García-Plata Boza (472), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Lérida

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Salvador Moya Roca (540), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Clínica Militar de León

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Jesús Martínez Sicilia (482), doce trienios (uno de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Consultorio Militar de Palencia

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Simón Mateos Vidal, (539), once trienios (uno de proporcionalidad 10 y diez de proporcionalidad 6), con antigüedad de 22 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Manuel Soler Bernabé (361), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 6 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. José Pérez Lara (474), siete trienios (cin-

co de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Manuel Pérez González (425), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Academia de Cabos de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Angel Agís Marín (403), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la 212 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Eduardo Romero López (545), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la 252 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Diego González Jódar (411), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

En situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Tomás Calvo Vicente (348), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

6.510

Orden 362/6.510/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo

de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente D. Julián Gil Cebrián (1124), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Otro, D. José Gómez Vidal (1138), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Capitán D. Cristóbal González Rodríguez (1007), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Teniente D. Miguel Mendiola Navajas (1143), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del 61 Tercio de la Guardia Civil

Teniente D. José Álvarez González (1103), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Trienios

La Orden 362/6.084/81 (D. O. número 120) se rectifica como sigue:

Página 949, columna primera: Capitán D. Emilio Menéndez Cuervo; su segundo apellido es Cuervo.

Madrid, 5 de junio de 1981.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Nombre y apellidos

6.511

Orden 362/6.511/81

Vista la instancia promovida por el comandante capellán D. José Pérez Unzueta (275), con destino en el Hospital Militar de Vitoria, en súplica de rectificación de su segundo apellido

por el de Unceta, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1978 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Ignacio Pérez Unceta, debiendo verificarse la rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Licencia por enfermo

6.512

Orden 362/6.512/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido Licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 (D.O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Capilla Ramos (1919), de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército (DIAE), a disfrutar en la plaza de Sevilla.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

6.513

Orden 362/6.513/81

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las Fuerzas Armadas núm. 2917, en su artículo 11.º (D. O. núm. 293), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Tercera prórroga

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero, D. Francisco González Cotte (445), de la Música del Tercio don Juan de Austria 3.º de la Legión.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

6.514

Orden 362/6.514/81

Clase C, tipo 9.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares (Madrid).

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante aquellos que acrediten estar en posesión del curso de aptitud para funciones judiciales, debiendo acompañar con la papeleta de petición de destino Ficha-resumen.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.515

Orden 362/6.515/81

Libre designación.

Tres de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.516

Orden 362/6.516/81

Libre designación.

Segunda convocatoria. Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco» (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo, que podrán ser solicitados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación: -
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.517

Orden 362/6.517/81

De clase C, tipo 9.º

De jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

Plantilla fija

- 1.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de teniente coronel.
- 2.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de comandante.
- 3.—Academia Especial Militar (Madrid).—Dos de teniente coronel o comandante.
- 4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Dos de comandante.
- 5.—Gobierno Militar de Cáceres.—Una de comandante y una de capitán.
- 6.—Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante.
- 7.—Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante.
- 8.—Juzgado Militar Permanente de Ceuta.—Una de comandante.
- 9.—Castillo de Santa Catalina (Cádiz).—Una de comandante.
- 10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de capitán.
- 11.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Tres de capitán.
- 12.—Gobierno Militar de Castellón de la Plana.—Una de comandante.
- 13.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de capitán.
- 14.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de comandante.
- 15.—Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- 16.—Academia General Militar (Zaragoza).—Tres de teniente coronel o comandante.
- 17.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- 18.—Gobierno Militar de Palencia.—Una de comandante.

19.—Gobierno Militar de León (para secretario).—Una de comandante.

20.—Castillo de la Palma, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de comandante.

21.—Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel.

22.—Junta Local de Contratación de Melilla.—Una de teniente coronel y una de comandante.

23.—Sección de Clasificación y Revisión de la Isla de Fuerteventura.—Una de comandante.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204

24.—Junta Regional de Educación Física de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos de teniente coronel.

25.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Cáceres.—Una de teniente coronel.

26.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Avila.—Una de comandante.

27.—Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel.

28.—Comandancia Militar de Paterna (Valencia).—Una de teniente coronel.

29.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Tarragona.—Una de teniente coronel.

30.—Comandancia Militar del Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una de comandante.

31.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Palencia.—Una de teniente coronel.

32.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Vigo.—Una de teniente coronel.

33.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Pontevedra.—Una de teniente coronel.

34.—Gobierno Militar de León.—Una de teniente coronel.

35.—Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante.

36.—Gobierno Militar de Melilla.—Dos de teniente coronel.

37.—Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Mayoría Centralizada).—Una de teniente coronel.

38.—Juzgado Militar Permanente de Melilla.—Una de comandante.

39.—Junta Local de Contratación de Melilla.—Una de comandante.

40.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Almería.—Una de teniente coronel.

Para el Arma de Artillería

41.—Parque de Artillería de Sevilla. Una de teniente coronel.

42.—Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel.

43.—Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (para los Servicios destacados en Melilla).—Una de comandante.

Para el Arma de Ingenieros

44.—Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (para los Servicios des-

tacados en Melilla).—Una de teniente coronel.

Los destinos voluntarios se harán con preferencia para el empleo y Escala a que corresponden las vacantes, los de preferencia forzosa y forzosos exclusivamente con los del empleo y Escala a que pertenecen las mismas, por lo que no se deben solicitar en preferencia forzosa, vacantes del empleo distinto al ostentado.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y las de comandante, por tenientes coroneles y capitanes de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian y serán asignadas por este orden. Las excepciones a este párrafo figuran a continuación de las vacantes a que se refieren.

Los tenientes coroneles destinados en vacante de comandante, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes de su empleo en los Organismos donde se encuentran destinados.

Las vacantes de teniente coronel para juez, en los diferentes Juzgados, pueden ser solicitadas, eventualmente, por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», excepto la de juez del Juzgado Militar Eventual de Palencia.

Al asignar las vacantes para juez se seguirá el siguiente Orden:

Tenientes coroneles que estén en posesión de la aptitud del Curso para Funciones Judiciales.

Tenientes coroneles sin dicha aptitud.

Coroneles y comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en posesión de la aptitud del referido Curso y por el mismo orden sin ella.

Los peticionarios de estas vacantes (para juez), deberán acompañar con la papeleta de petición de destino Ficha-resumen.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Para ocupar las vacantes en la Junta Regional de Educación Física de la 1.ª Región Militar, Madrid, tendrán preferencia los que acrediten estar en posesión del título de Educación Física.

Tendrán preferencia para ocupar la vacante de capitán en el Gobierno Militar de Cáceres los oficiales que acrediten estar en posesión del título de Especialista en Cifra.

Los que por pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» hayan obtenido destino forzoso a guarnición distinta de aquella en la que se produjo el cambio de Grupo, y posteriormente, por ascenso, hubieran obtenido otro destino forzoso, podrán solicitar las vacantes anunciadas en la guarnición donde se produjo el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», siempre que no hayan obtenido el cambio de exención para retorno a la guarnición donde se produjo el ascenso.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de

destino la clase de plantilla, empleo y número de Orden de las vacantes, solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.518

Orden 362/6.518/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco» (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles, de la citada Escala y Grupo que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.519

Orden 362/6.519/81

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

De teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, del Segundo Grupo, y oficiales suabternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma e iguales Cuerpos, existentes en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Plantilla fija

1.—Para la Mayoría Centralizada.—Una.

Plantilla eventual

2.—Para la Mayoría Centralizada.—Una.

3.—Para el Negociado de Documentaciones Personales.—Una.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 del Decreto 2956/74 («Diario Oficial» núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de

septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, así como los que acrediten estar en posesión del título de Especialistas en Cifra, circunstancia que harán constar en la papeleta de petición de destino.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

También pueden ser solicitadas por oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad a la que los de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de las otras Escalas.

Para las Mayorías Centralizadas se dará preferencia, entre los de complemento, a los pertenecientes al Cuerpo de Intendencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

6.520

Orden 362/6.520/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial núm. 19/80, de 30 de junio (D. O. núm. 152), se concede el uso permanente sobre el uniforme del distintivo del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

De la Casa de S. M. el Rey

Capitán de Oficinas Militares don Rafael María Laperal (2410).

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente coronel de Ingenieros don Juan Gratal Núñez (1477).

Comandante de Caballería D. José Conde Sánchez (1248).

Comandante de Infantería D. Francisco Escudero Fernández (8059).

Comandante del C. I. A. C. D. Francisco López Vilchez (329).

Capitán del C. I. T. A. C. don Manuel Vara Terrón (151).

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Francisco Rodríguez Moreno (688).

Otro, D. José Palma Moreno (796).

Otro, D. Enrique Gómez Abad (797).

Otro, D. Manuel Gamero Ramírez (805).

Teniente de Oficinas Militares don Gonzalo Moreno Mateo (3524).

Del Cuartel General de la JUJEM

Teniente Coronel de Infantería D. Arturo Martínez María (6747).

Capitán honorario de Infantería don Francisco Galea Pekary.

Alférez honorario de Infantería don Mircea Neagu Suma.

De la Dirección de Personal (MASPE)

Brigada de Intendencia D. José Viñals Vidal (665).

De la Dirección de Armamento y Material (Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros)

Capitán de Oficinas Militares don Horacio Gegúndez Lozano (2752).

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cruz a la constancia

6.521

Orden 362/6.521/81

Por reunir las condiciones determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D.O. núm. 2, de 1959) ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D.O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1.º de julio de 1979

Brigada de Infantería D. Manuel Silva Cavagliani, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de enero de 1975, quedando anulada la Orden número 362/4.823/81 (D.O. núm. 97) de fecha 30 de abril, en la parte que afecta al mismo.

A percibir desde 1.º de agosto de 1980

Brigada de Caballería D. Julián Antón Sanz, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería «Villaviciosa» núm. 14, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

A percibir desde 1.º de marzo de 1981

Brigada de Artillería D. Francisco Lamela González, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Francisco Cabrera Zafra, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Ingenieros D. José Aguilera López, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Intendencia D. Juan Ortega Rodríguez, de la Compañía Mixta de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

A percibir desde 1.º de abril de 1981

Brigada Especialista D. Federico Pacheco Rubio, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 2 de marzo de 1981.

A percibir desde 1.º de mayo de 1981

A. T. S. de 3.ª, asimilado a subteniente, D. Miguel Oribe Mendoza, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», con antigüedad de 18 de abril de 1981.

Brigada de Infantería D. Sixto Banda Corrales, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Sargento Legionario D. Juan León Avila, del Tercio don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad de 26 de mayo de 1980.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1.º de febrero de 1980

Brigada de Infantería D. Manuel Silva Cavagliani, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de enero de 1980, quedando anulada la Orden núm. 362/4823/81 (D.O. número 97) de fecha 30 de abril, en la parte que afecta al mismo.

A percibir desde 1.º de marzo de 1981

Teniente auxiliar de Infantería don Maximiano Benito Nebreda, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

A percibir desde 1.º de abril de 1981

Teniente auxiliar de Infantería don Joaquín Mesa Rojas, del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, con antigüedad de 10 de marzo de 1981.

Otro, D. Jesús Mayor Araujo, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 64, con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Otro, D. Fermín Franco García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Jesús Moreno López, del mismo, con antigüedad de 13 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Caballería, don Félix García Martín, del mismo, con antigüedad de 17 de marzo de 1981.

Otro, D. José Garrucho Gómez, del mismo, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Acevedo Alonso, del mismo, con antigüedad de 17 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Sánchez Corral, del Cuartel General de la JUJEM., con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Subteniente de Artillería D. José García Cañadas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, con antigüedad de 12 de marzo de 1981.

Brigada de Infantería D. Guillermo Gómez Vázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, con antigüedad de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Juan Cabezas Copado, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18, con antigüedad de 24 de marzo de 1981, quedando anulada la Orden núm. 362/5.172/81 (D.O. número 103) de fecha 3 de mayo, en la parte que afecta al mismo.

A percibir desde 1.º de mayo de 1981

Teniente auxiliar D. José Fernández Sepúlveda, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, con antigüedad de 14 de abril de 1981.

Otro, D. Fernando Cubiles Albarrán, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 17 de abril de 1981.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Pérez Caballero, de los Servicios de Intervención de Sanidad de Sevilla, con antigüedad de 21 de abril de 1981.

A. T. S. de 3.ª, asimilado a Subteniente, D. Juan Rodríguez Vélez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de abril de 1981.

Brigada de Infantería D. Alberto Almansa Cervera, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 19 de Septiembre de 1980.

Otro, D. Jaime Roca Iglesias, del Regimiento de Infantería Ulltonia número 59, con antigüedad de 19 de abril de 1981.

Otro, D. José Martínez Villate, del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 2 de julio de 1980.

Brigada de Caballería D. Pedro Tomé Amores, del Grupo Ligero de Caballería IX, con antigüedad de 21 de agosto de 1980.

MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1.º de febrero de 1981

Brigada de Infantería D. Jerónimo Sánchez Morcillo, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 8 de enero de 1981.

A percibir desde 1.º de mayo de 1981

Teniente Especialista D. José Sánchez Muñoz, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con antigüedad de 11 de abril de 1981.

Subteniente de Infantería D. José Santaella Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 19 de abril de 1981.

Madrid, 28 de mayo de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
CONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Excedencia especial

6.522

Orden 562/6.522/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54.1 b) del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, pasan a la situación de excedencia especial, con efectos de 6 de marzo de 1981, los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar siguientes:

Don José Angel Barreiros Diéguez (02AM04935), con destino en la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Don Francisco Javier Freire García (02AM04959), con destino en la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Juan Carlos García Corcuera (02AM04991), con destino en la Subpagaduría Militar de Haberes de las Palmas de Gran Canaria.

Don Angel José Mayor Barroso (02AM05057), con destino en la 5.ª Zona de la IMEC (Santa Cruz de Tenerife).

Estos funcionarios, una vez prestado el servicio militar, cumplimentarán lo dispuesto en el artículo 54.3 del citado Reglamento.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Jubilaciones

6.523

Orden 362/6.523/81

Una vez completado el tercer trienio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, apartado 6 del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos, de los funcionarios civiles del Estado, de aplicación a los de la Administración Militar, aprobado por Decreto 1.120/66, de 21 de abril (B. O. del Estado núm. 108) y, previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda, pasa a la situación de jubilado el día 16 de julio de 1981 el funcionario civil del Cuerpo General Subalterno al servicio de la Administración Militar, don Guillermo Aguado Rodado (03AM00151), con destino en la DISGE, Archivo General Militar de Segovia, reingresado por Orden 362/9.634/80 (D. O. núm 161), con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas en la Ley 104/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el

Decreto 907/67 de 20 de abril («Diario Oficial» núm. 101).

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Ingreso y destino

Orden 111/90.586/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio al comandante de de Infantería con destino en la Academia de Infantería de Toledo D. Lorenzo Escudero Ramos, (R. G. 63.963), como comprendido en el artículo 4º, párrafo 3º del artículo 7º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. nº 64) debiéndosele reclamar al propio tiempo el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de dicha Ley incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento todo ello por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia, destinándole por esta Orden a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, en vacante clase C, tipo 7º, de libre designación. Se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125, apartado dos, del vigente Reglamento aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. nº 91).

Madrid, 5 de junio de 1981

OLIART SAUSSOL

Trienios

Orden 111/90504/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de junio de 1981.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Ingenieros D. Francisco Guardia Romero (R. G. 66.250), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Angel Rodríguez Fernández (R. G. 44.561), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Fernández García (R. G. 47.512), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Florencio Ranz Mínguez (R. G. 34.254), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Camilo Jiménez Jiménez (R. G. 70.684), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Tomás Calvo Gilgado (R. G. 3.720), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Artillero D. Andrés Valverde Marín (R. G. 68.202), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Félix Martín Chaparro (R. G. 54.206), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero legionario D. Manuel Vadillo Rodríguez (R. G. 64.362), siete trienios de proporcionalidad 4.

Soldado Paracaidista D. Antonio Yebra Hernández (R. G. 72.298), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. José Ruiz Castillo (R. G. 65.250), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Félix Calvo Carrillo (Registro General 60.800), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Alonso Suárez Vargas (R. G. 68.817), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Ruiz Roldán (Registro General 71.436), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. José Suárez Viera (R. G. 75.128), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Juan Domínguez Ruiz (R. G. 23.717), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. Manuel Pra-

do García (R. G. 20.085), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Sanidad Militar D. Juan Alvarez Vázquez (R. G. 56.717), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Eliécer Pardo Sáez (R. G. 48.981), seis trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Celestino Lerín Pardo (R. G. 50.644), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Borrero Vaquero (R. G. 31.219), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Patón Pérez (Registro General 59.692), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Guirao García (Registro General 58.465), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. David Rodríguez Rodríguez (R. G. 36.756), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Cándido Vilarriño Santome (R. G. 36.818), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Juan Antich Torán (R. G. 60.852), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Cio Cunill (Registro General 62.409), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. Luis Pino Cortés (R. G. 67.778), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario paracaidista D. Enrique Pages Rutilán (R. G. 73.278), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. Alfredo Blanco Falcón (R. G. 44.488), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Julio Peñalver Fernández (R. G. 69.616), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de infantería D. Andrés Usón Gil (R. G. 74.722), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Basilio García Vera (R. G. 40.305), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Félix Lamencá Pinos (Registro General 31.131), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Marcos Martín (Registro General 25.724), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Gurria Larrode (Registro General 27.523), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Ramón Medrano Trigo (R. G. 32.766), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Carmelo Ulzurrun Liquín (R. G. 71.695), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Cabo de Artillería D. Eugenio Lozano Herrer (R. G. 67.612), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Pablo Blasco Diego (R. G. 40.573), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Sanidad Militar D. Francisco Briz Barriendos (R. G. 34.308), dos trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (2.ª categoría)

Soldado de Infantería D. Ramón Subias Jaso (R. G. 45.737), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Artillero D. Francisco Díez Fernández (R. G. 70.512), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Emilio Cañete Miguel (R. G. 46.265), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Sergio Sainz Maza y Ortiz (R. G. 13.768), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Valentín Lastra Valtierra (R. G. 60.811), un trienio de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (2.ª Categoría)

Soldado de Infantería D. Santos Martínez Cabrejas (R. G. 72.038), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Antonio Boo Raño (R. G. 55.094), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco González y Fraga (R. G. 34.256), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería D. José Barbeito Rodríguez (R. G. 41.368), dos trienios de proporcionalidad 4.

Marinero D. José Insua Casais (Re-

gistro General 69.904), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Artillero D. Francisco Piquer Cabrera (R. G. 61.487), un trienio de proporcionalidad 4.

Marinero D. Manuel Vázquez Agraso (R. G. 61.492), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Domingo García Ibáñez (R. G. 50.520), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Ramón Pérez Cárceles (R. G. 62.732), un trienio de proporcionalidad 4.

Policia Nacional D. Emilio Guerrero Jaimez (R. G. 61.066), cinco trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Guardia civil D. Matías Mulet Amengual (R. G. 61.258), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Ramón Rodríguez Fuentes (R. G. 17.431), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALBACETE

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Artillería D. José Díaz Sepúlveda (R. G. 65.870), seis trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Emilio Moreno Moya (R. G. 61.422), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Legionario D. Ramón Díaz Martínez (R. G. 75.579), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Ingenieros D. José Tomás Mezquida (R. G. 66.384), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Manuel Beltrán González (R. G. 35.574), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Florentino Acedo Montilla (R. G. 70.157), dos trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

Artillero D. Eugenio Andrades Crespo (R. G. 76.004), un trienio de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Rafael Ramiro Riballo (R. G. 76.152), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. José Gutiérrez Diego (R. G. 73.056), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Santiago Miguel Sacristán (R. G. 450), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eugenio Villasante Fernández (R. G. 11.146), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Florencio Badiola Ozaeta (R. G. 8.814), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Félix Gallego Miguel (R. G. 75.862), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Juan Martínez Goicoechea (R. G. 75.678), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Francisco Pérez Martín (R. G. 69.090), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Juan Jiménez Avila (R. G. 50.201), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Alvarez López (Registro General 3.832), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Julio González González (R. G. 55.228), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Francisco

de Asís Manzano y Díaz de Villegas (R. G. 21.204), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Caballería D. Miguel García Pérez (R. G. 71.241), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLÓN

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Guillermo Monserrat Marín (R. G. 45.743), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Antonio Parrá Sebastián (R. G. 66.441), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Vicente García Aranda (R. G. 74.714), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Juan Pérez y MármoI (R. G. 33.169), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo primero de Infantería D. Angel Riballo Tejada (R. G. 66.293), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Antonio Ramírez Cano (R. G. 38.388), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Angel Matamoros Fernández (R. G. 74.485), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

Cabo de Infantería D. Carlos Rosell Formiga (R. G. 72.811), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Manuel Pé-

rez Jaldón (R. G. 20.583), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Narciso Rodríguez Martínez (R. G. 52.776), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería de Marina don Francisco Campos Campos (Registro General 64.739), tres trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL



SECCION LABORAL CENTRAL

Resolución núm. 111/00002/81, de la Subsecretaría de Defensa por la que se hace pública la composición del Comité General de Trabajadores de la Administración Militar.

Advertido error en la fecha de la Resolución citada, publicada en el «Diario Oficial» núm. 115, de 23 de mayo de 1981, se rectifica como sigue:

Donde dice: «Madrid, 18 de mayo de 1981».

Debe decir: «Madrid, 20 de mayo de 1981».

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 2E. H. 23/81-58

Hasta las 12 horas del día 22 de junio de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de equipos de hospitales, con destino a diversos Hospitales Militares, por un importe de 91.518.500 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 23 de junio de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1981.

Núm. 191

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente M. T. 77/81-I-56

Hasta las 10,30 horas del día 3 de julio de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de aparatos de medidas diversos con destino al Parque Central de Transmisiones de El Pardo, por un importe total de 70.307.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 3 de julio de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1981

Núm. 187

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente M. T. 79/81-V-57

Hasta las once horas del día 3 de julio de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de equipos de herramientas y soldadura por un importe total de 14.090.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 3 de julio de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1981

Núm. 188

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.